



A partir de hoy, en la página web del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la consulta pública de la orden por la que se crea la mesa de coordinación de bienestar animal

- El nuevo órgano se establecerá como un punto de coordinación interadministrativo y multidisciplinar para la aplicación de políticas en relación con el bienestar de los animales de granja y de acuicultura

1 de junio de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en su página web para abrir el procedimiento de consulta pública el proyecto de orden ministerial por la que se crea la mesa de coordinación sobre bienestar y protección de los animales mantenidos con fines agrarios y para la acuicultura.

El objetivo de esta orden es establecer dicha mesa como grupo de trabajo, de carácter interdepartamental e interadministrativo, que será el órgano de coordinación entre la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para la aplicación de políticas en relación con el bienestar de los animales de granja y de acuicultura, conforme a los compromisos alcanzados tanto a nivel europeo como a nivel nacional.

La creación de la mesa se adopta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 159/2023, de 7 de marzo, para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal.

La norma establece las funciones generales a desarrollar por la mesa, que incluyen el establecimiento de mecanismos y planes de coordinación de actuaciones y el seguimiento de las mismas, la realización de tareas de estudio y coordinación, la adopción de propuestas que permitan una mejor

Nota de prensa





ejecución de la normativa, el asesoramiento de autoridades competentes y la creación de grupos de trabajo específicos en materia de bienestar animal.

COMPOSICIÓN MULTIDISCIPLINAR

La mesa del bienestar animal estará adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la dirección general de Producciones y Mercados Agrarios. Por parte de la Administración General del Estado, contará también con la participación de representantes de los ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Interior y Sanidad y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, adscrita al Ministerio de Consumo. Por parte de las comunidades y ciudades autónomas se contará con una persona representante de cada una de ellas.

El texto del proyecto de orden y la participación en la consulta pública están disponibles en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el siguiente enlace:

[Proyecto de Orden por la que se crea la Mesa de Coordinación sobre bienestar y protección de los animales mantenidos con fines agrarios y para la acuicultura.](#)

